



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CORONEL DELGADO TEODORO
Título Habilitante: 01-AMA/P-MAD-DRA-006-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: AMAZONAS / BAGUA / IMAZA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 171-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D
Inicio de vigencia del Plan: 30/03/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 359.57
Consultor/Regente que suscribió el plan: RUBIO LATORRE JOSE DEL CARMEN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 12/10/2013, Término: 16/10/2013
Nro Res. Inicio PAU: 1137-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 512-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.88U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				(m3)		movilizado	aprobado
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> <i>Capiroña</i>		59.19	29.7	29.7	100%	50,2%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> <i>Tornillo</i>		7.39	1.16	1.16	100%	15,7%
3	<i>Couratari guianensis</i> <i>Moena</i>		26.32	2.78	2.78	100%	10,6%
4	<i>Guarea trichilioides</i> <i>Requia</i>		19.28	19.25	19.25	100%	99,8%
5	<i>Matisia cordata</i> <i>Sapote</i>		38.72	38.65	38.65	100%	99,8%
6	<i>Spondias sp.</i> <i>Ciruelo</i>		13.96	11.85	11.85	100%	84,9%

Fuente: Resolución N° 512-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrela sp.</i> <i>Cedro</i>		3.33	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 27/12/2024 21:40:18

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.